



Después del 26S se abren varios escenarios

## Y ahora, una Asamblea equilibrada

José Luis Cartaya \*

El 26S se escogieron 165 diputados con sus suplentes. Deberán encargarse de legislar, controlar y debatir los problemas y soluciones que requiere el país

**E**l 26 de septiembre los venezolanos se decidieron por una pluralidad ideológica y política, un equilibrio en la Asamblea Nacional que permita el control de los poderes públicos. Los resultados de 65 diputados para la Unidad, dos del PPT y 98 para el PSUV llevan a vislumbrar escenarios de mucha discusión parlamentaria, de grandes debates públicos y tensiones políticas pues el objetivo de la consolidación del socialismo del siglo XXI hará que el Gobierno use todas sus *armas* para alcanzarlo. De este resultado electoral desprenden los siguientes escenarios:

**Escenario *juego adelantado*.** El Gobierno aprueba el mayor número de leyes orgánicas que están actualmente en discusión, ya que tienen los 2/3 requeridos para ello, tal como la de las comunas, economía comunal, contraloría social. Asimismo, el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y la aprobación de una ley habilitante que faculte al Presidente de la República a legislar en las materias que lleven a consolidar el socialismo del siglo XXI ya

que poseen las 3/5 partes del Parlamento. También cabe la posibilidad de la reforma del Reglamento Interior y de Debates para evitar que la Unidad tenga presencia significativa en las comisiones o limitar los debates parlamentarios.

Escenario *nicaraguanismo*. El Gobierno, a través de manifestaciones callejeras en los predios del palacio legislativo, impide la presencia de los diputados unitarios o evita que se produzcan determinadas sesiones. Escenario que se produjo en los inicios del período constitucional de 1999.

Escenario *ley express*. El Gobierno presenta sólo leyes de carácter ordinario que no necesiten sino mayoría simple y por el uso de ella las aprueban sin grandes debates.

Escenario *demolición*. El Gobierno busca la confrontación política para que la Unidad se dedique a ella y no al trabajo parlamentario, para luego mostrar al pueblo que los engañaron al no cumplir con su compromiso *Agenda Parlamentaria*. Los debates se hacen entre el Presidente de la República y los parlamentarios unitarios, no dentro del hemiciclo.

Escenario *2012*. La fracción unitaria consolida su trabajo parlamentario y se presenta como opción ante el 2012.

### FUNCIONES ESENCIALES

La Asamblea Nacional hoy día está compuesta por 140 diputados del partido de gobierno quienes aprueban las leyes sin revisión previa o discusión a fondo. No se discuten los problemas. Es necesaria una Asamblea que debata, controle y fiscalice, no que busque *consolidar el socialismo*, ideología que no forma parte ni del espíritu ni del articulado de nuestra Carta Magna. Asimismo, el debate, función por antonomasia de todo Parlamento, deja mucho que desear de la actual Asamblea; podemos ver por los medios de comunicación como es coartado ese derecho a los diputados y diputadas que no son afectos al Gobierno. Un cambio es necesario para el bien de la democracia.

Las funciones esenciales de la Asamblea Nacional las podemos resumir en tres. Primero, *representar*, que es la expresión de los estados, municipios y circuitos de modo que los diputados electos se hacen eco en la toma de decisiones a nombre de su entidad. Como segunda tenemos *legislar*, función por excelencia y prin-

cipio de todo parlamento, que no es otra cosa que hacer leyes, modificarlas parcial o totalmente de acuerdo al momento y a la coyuntura. Pero legislar no sólo se refiere a elaborar un documento; es discutir, negociar, consultar con expertos y técnicos, con el sentir de la gente para luego hacerlo público en un debate en el hemiciclo. Todo proyecto de ley conlleva dos debates en la Cámara, la primera sobre el espíritu de la ley con una revisión general, y la segunda discusión artículo por artículo. La tercera función es *controlar*, evitar la concentración del poder y mantener la división de los poderes públicos como uno de los elementos esenciales de todo régimen democrático; control de índole política y financiera al poder Ejecutivo, es decir, hacia la actuación del Gobierno.

\* Politólogo.

